



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**MADRID NÚMERO 8****EDICTO**

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Aranguren Garrido, contra “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 820 de 2010, se ha acordado citar a “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, “Masorribas Centro, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística Valencia, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de noviembre de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.649/10)